

CONVOCATORIA

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), tiene a bien emitir la presente convocatoria a ocupar el puesto de:

“JEFE DE VIVERO”

No. L001_C_JIAS_2022

La JIAS es un Organismo Público Descentralizado, creado mediante convenio de fecha 09 (nueve) de junio 2014 (dos mil catorce) y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 10 (diez) de julio del 2014 (dos mil catorce), dotado de personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios. En los municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, todos del Estado de Jalisco, con carácter intermunicipal.

La JIAS cuenta con un Vivero Regional ubicado en la cabecera municipal de Valle de Guadalupe, Jalisco. El objetivo de este vivero es la producción forestal y ornamental para los proyectos de reforestación y arborización de los municipios integrantes de la JIAS. Además del rescate del germoplasma local. Así como el asesoramiento técnico a los departamentos de parques y jardines.

El Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la cláusula séptima del Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal de fecha 09 (nueve) de junio 2014 (dos mil catorce) y en base al acuerdo 2.3 de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual 2021-2024, se inicia el proceso de selección y Contratación de personal a través de la siguiente:

Convocatoria pública abierta para participar en el proceso de selección para ocupar la posición que se detalla a continuación:

El origen del recurso que se aplicará proviene Presupuesto de Municipal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur.

Nombre del Puesto	Jefe de Vivero
Vacantes:	1 (Una)
Salario diario nominal:	\$ 443.82
Unidad de Adscripción:	Coordinación de Cambio Climático de la JIAS
Tipo de contratación	Base

Periodo de contratación	Febrero - diciembre 2022
Unidad de adscripción	Vivero Regional JIAS ubicado en calle Álamo N. 3 en la cabecera municipal de Valle de Guadalupe
Personal a su cargo	1 auxiliar

PERFIL Y REQUISITOS:

Nivel Académico:	Licenciatura/Titulado o Pasante
Edad:	27-50 años
Carreras:	Licenciatura, Ingeniería o Carrera afín a la Biología y Agronomía.
Años de Experiencia en el Área:	Al menos 2 años como jefe de Vivero Al menos 3 años coordinando equipos de trabajo Deseable experiencia en la administración gubernamental.
Áreas Generales de experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Producción forestal de especies de clima templado, árido y frío. • Producción de especies ornamentales • Conocimiento de la Región Altos Sur
Capacidades Gerenciales:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de planeación y organización en el trabajo. • Facilidad de palabra y dominio de grupos. • Trabajo bajo presión. • Trabajo en equipo • Manejo de personal (manejo y solución de conflictos). • Orientación a resultados • Actitud de servicio • Capacidad de análisis y síntesis de la información. • Trato al público y con autoridades. • Capacidad de negociación
Capacidades técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de producción forestal de clima templado y frío • Dominio de producción ornamental • Conocimiento sobre plagas y enfermedades • Conocimiento sobre sustratos • Conocimiento sobre operación y manejo de vivero

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre proveedores y distribuidores del medio forestal y ornamental.
Otros requerimientos:	<p>Contar con buena condición física</p> <p>Contar con licencia de manejo de chofer</p>

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Planear la producción forestal y ornamental del Vivero Regional JIAS
2. Elaborar y cumplir el programa de trabajo del Vivero Regional JIAS
3. Supervisar las actividades de producción y manejo dentro del Vivero.
4. Realizar las compras de insumos, herramienta y equipo.
5. Coordinar la entrega de planta a los municipios, organizaciones y habitantes de la Región.
6. Supervisar el buen uso y cuidado de los recursos, herramientas y equipos que tendrá disponibles.
7. Supervisar al personal a su cargo, para el cumplimiento de las actividades.
8. Orientar técnicamente en caso de así solicitarlo a los municipios integrantes de la JIAS.
9. Elaborar los informes requeridos por el Consejo de Administración, la Dirección General y demás áreas técnicas de la JIAS.
10. Atender solicitudes de información.
11. Las demás que consideren necesarias el Consejo de Administración y el director de la JIAS.

3

BASES

PRIMERA. (REQUISITOS LEGALES):

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

1. Ser ciudadana(o) mexicana(o) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjera(o) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
2. No haber sido sentenciada(o) con pena privativa de libertad por delito doloso;
3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
4. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto, y
5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

SEGUNDA. (DOCUMENTACIÓN REQUERIDA):

Documentación requerida con carácter obligatorio a fin de ser considerado (a) un(a) candidato (a):

1. Carta de exposición de motivos en el cual describa, qué le hace merecedor (a) al puesto y por lo tanto como podría lograr un excelente desempeño en su trabajo. Dirigida al Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago director general de la JIAS.
2. Acta de nacimiento, autorización y/o forma migratoria, según corresponda;
3. Copia de la CURP

4. Documento que acredite el nivel académico y documentos que comprueben la experiencia requerida para el puesto por el que se participa. Las y los extranjeros deberán presentar además la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades educativas nacionales.
5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (puede ser credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional);
6. Currículum Vitae y copia simple de la documentación que compruebe su historial, capacidades y habilidades descritas en el mismo.
7. Dos cartas de recomendación originales
8. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
10. Certificado médico reciente.
11. Licencia de manejo de chofer vigente

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el Curriculum vitae de las y los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular, y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a la o el aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el contrato individual de trabajo que se haya emitido, sin responsabilidad para La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

4

TERCERA. (REGISTRO A LA CONVOCATORIA):

Los interesados deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Comité de Selección de la JIAS, por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Vía electrónica: licitaciones@jias.com.mx, con el número de licitación pública L001_C_JIAS_2022, en el asunto del correo, en archivo con formato PDF firmados por el Licitante. El horario máximo para la recepción de los registros vía electrónica vence a las 24:00 horas del día 24 de enero del 2022.
- b) Si decide entregarlo personalmente, la documentación requerida deberá presentarse en sobre cerrado y rubricado, con el número de licitación en la que participa L001_C_JIAS_2022 anotado en el sobre. Oficina de la Dirección de la JIAS en el domicilio citado, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas. nota: bajo este supuesto no se otorgarán entrevistas.

Es responsabilidad del aspirante confirmar la recepción de su documentación para su postulación.

Ante cualquier situación relacionada con el servicio de mensajería no prevista, el comité de Selección de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), no se hará responsable por las fallas en la comunicación y entrega de documentos.

CUARTA. (DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION):

La sede del trabajo será en el Vivero Regional JIAS, ubicado en la calle Álamo N. 3 en Valle de Guadalupe, Jalisco.

QUINTA. (ETAPAS DE LA CONVOCATORIA):

La convocatoria comprende las siguientes fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

Publicación de la Convocatoria	11 de enero del 2022
Fecha límite para recepción de solicitudes	24 de enero del 2022
Revisión curricular	25 de enero del 2022
Invitación a entrevista	25 de enero del 2022
Entrevistas:	27 de enero del 2022 (virtual)
Resolución:	27 de enero del 2022
Inicio de Contratación	01 de febrero del 2022

Estas fechas están sujetas a cambio, en cuyo supuesto la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) informará las nuevas fechas que se programen a través del correo electrónico que fue proporcionado en su registro por las y los aspirantes.

5

SEXTA. (RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS):

Las y los candidatos deberán remitir al correo electrónico licitaciones@jias.com.mx toda la documentación que acredite los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda de la presente convocatoria, conforme a las fechas establecidas en las etapas de la misma.

SÉPTIMA. (ENTREVISTA):

Las entrevistas se llevarán a cabo de manera virtual el día 27 de enero del 2022 a las 10:00 horas. El link será compartido a los participantes seleccionados, que hayan superado la etapa de revisión documental.

OCTAVA. (COMUNICACIÓN DE RESULTADOS):

Los resultados de la convocatoria serán notificados por correo electrónico y/o teléfono a los participantes.

NOVENA. (RESOLUCIÓN DE DUDAS):

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación al puesto de trabajo y el proceso de la presente convocatoria, se dispone del correo electrónico licitaciones@jias.com.mx, con atención Mtra. María del Socorro Herrera Jiménez.

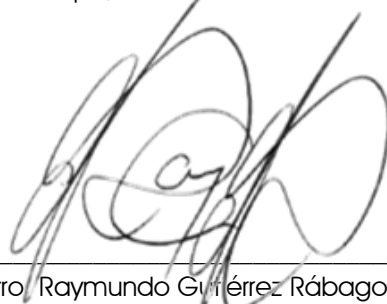
DÉCIMA. (PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA):

La convocatoria se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección.

DÉCIMA PRIMERA. (DISPOSICIONES GENERALES)

1. El Comité de Selección, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno de los aspirantes cubre los requerimientos mínimos para ocupar el puesto de trabajo. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria;
2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso;
3. El Comité de Selección, después de analizar los resultados, podrá determinar el número de candidatos que entrevistará, en estricto apego al orden de prelación registrado. En el supuesto de que ninguno satisfaga a juicio del Comité de Selección para cubrir la vacante, se podrá convocar de nuevo.
4. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección.
5. La resolución que tome el Comité de Selección es de carácter inapelable e inatacable, considerando que el aspirante se sujeta a las presentes bases de la convocatoria con el simple hecho de someter su documentación para este proceso.

Valle de Guadalupe, Jalisco a 11 de enero del 2022



Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago
Director

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur